

PRESIDENCIA DE TURNO

UNIÓN EUROPEA

Sevilla 14 al 17 Enero 2010

Sres. Representantes de las Áreas de Energía y Medio Ambiente de la UE

Mediante este escrito, os hacemos llegar las quejas y reivindicaciones, que desde los movimientos sociales del Estado Español hemos estado elaborando para el Semestre de la Presidencia Española, y especialmente durante la reunión de los días 15 al 17 de Enero.

RESPUESTAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES ANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE

Con motivo de la presidencia española de la Unión Europea, decenas de organizaciones del Estado español han decidido unir sus fuerzas para expresar una vez más su repulsa ante el proyecto capitalista y neoliberal que representa la UE. Estas organizaciones están coordinadas con otras del resto de la Unión y de América Latina.

La UE ha demostrado ser un entramado institucional antidemocrático al servicio de los intereses de las multinacionales y de las elites de los estados miembros. Sirva de ejemplo la orientación economicista y contraria a los derechos sociales básicos del Tratado de Lisboa, aprobado sin consultar a la ciudadanía (salvo en Irlanda, por imperativo legal).

Para servir a dichos intereses, la UE no duda en rebajar las condiciones laborales y en facilitar los despidos y la destrucción de empleo, como demuestra la doctrina de la “flexiseguridad”. Igualmente, defiende con todo su aparato diplomático las estrategias comerciales y empresariales abusivas de las empresas europeas en países del Sur. Las organizaciones firmantes rechazan las presiones a las que la UE somete a terceros países para que firmen los tratados comerciales, mal llamados “Acuerdos de Asociación”. Son una forma de “neocolonialismo” y de expolio, tanto de la naturaleza como de las poblaciones del Sur.

En paralelo a este apoyo explícito a los intereses de las elites, se produce una desprotección premeditada de las ciudadanas y ciudadanos europeos. Las organizaciones firmantes denuncian una vez más el desmantelamiento y la privatización de los servicios públicos promovida por la Comisión Europea. Los servicios públicos no deberían ser negocios, sino derechos básicos de las personas.

También es reprobable la política de la UE sobre las fronteras. Con distintas directivas aprobadas se pretende hacer de la UE una fortaleza donde el dinero y los bienes puedan moverse libremente, mientras que a las personas migrantes se les ponen barreras que violan los derechos humanos. Manifestamos nuestra especial repulsa ante la Directiva de Retorno, rebautizada como “de la Vergüenza”.

Igualmente, el discurso ambientalista de la UE no deja de ser papel mojado que se queda en nada, o muy poco, a la hora de tomar medidas concretas. Una vez más, los beneficios del capital están por encima de los derechos de los pueblos, las personas y el resto de seres vivos.

Al ser una estructura creada con el objetivo de fortalecer las economías capitalistas y de mejorar la competitividad, como bien reflejan la estrategia “Europa Global compitiendo en el mundo” o la “Directiva Bolkestein”, todas las políticas europeas en materia de transportes, de agricultura, de finanzas, de educación... se supeditan al objetivo económico y se concretan en un mayor expolio del medioambiente. Denunciamos que la UE es insostenible social y ambientalmente.

Es por esto que PROPONEMOS se tengan en cuenta a la sociedad civil y los movimientos sociales que las representan.

Por lo que pasamos a exponer una serie de medidas que nos parecen de MÍNIMOS, para que la supervivencia del Planeta esté garantizada en los próximos decenios, y podamos superar el problema del CAMBIO CLIMÁTICO.

PROPUESTAS:

Agenda de Lisboa

En 2010 se adoptará una nueva o revisada Estrategia de Lisboa, heredera de aquella que perseguía convertir a la UE en “el espacio más competitivo del planeta”, con todo el impacto ambiental y social que ello ha supuesto. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Renunciar al crecimiento económico duradero, establecido en la Agenda de Lisboa, que tan graves consecuencias ambientales ha conllevado, desarrollando sin embargo los aspectos ambientales y sociales. El crecimiento económico y la competitividad no pueden ser los grandes objetivos de la UE.
- Marcar un objetivo de reducción sustancial de la huella ecológica de la UE durante la próxima década e implementar los mecanismos necesarios para su consecución.
- Paralizar y retirar la estrategia “Europa Global: compitiendo en el mundo”, incompatible con el respeto al entorno físico y social tanto dentro como fuera de las fronteras de la UE.
- Reducción de los gastos militares, los euroejércitos y reprobación de la “Doctrina Solana”, por la cual la Unión puede intervenir militarmente en cualquier lugar del globo en defensa de sus intereses.

Cambio Climático

Durante la Presidencia española de la UE, el nuevo acuerdo post-Kioto, alcanzado durante la COP de Cambio Climático de Copenhague en 2009, deberá empezar a implementarse. Considerando el importante papel que juega la UE, tanto como emisor de GEI a nivel mundial, como en la creación de tendencias económicas, políticas y sociales, la Presidencia española deberá liderar la búsqueda de un acuerdo sostenible y justo, incluso más allá de Copenhague. Las propuestas de los MMSS a

este respecto son:

- Siguiendo el criterio del IPCC, y para conseguir que el nivel de estabilización del CO₂ en la atmósfera no supere la concentración de 350 ppm, se considera que la reducción de emisiones de los países industrializados en 2020 tiene que ser del 40% sobre la situación de 1990. Esta reducción ha de ser interna, es decir realizarse íntegramente en territorio de cada país. Para asegurar que se alcance esa situación es conveniente establecer un objetivo intermedio para los cuatro años siguientes al vigente Protocolo de Kioto, por ello entre 2013 y 2017 las emisiones deben reducirse en un 23% sobre la misma referencia.
- Asimismo, ningún país podrá realizar emisiones superiores en 2020 a las permitidas en 2012, como es el caso del Estado español gracias al Paquete actual de reducción del 20% en 2020 para la UE, que nos permite emitir un 30% en 2020, cifra superior al 15% de Kioto (2008-2012).

Biodiversidad

La UE se comprometió con el objetivo internacional de detener la pérdida de biodiversidad antes de 2010. Ante el evidente fracaso de este objetivo, la Comisión Europea presentará un libro verde a principios de 2010 y la presidencia española debe liderar las aportaciones del Consejo a este proceso. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Evaluación detallada del nivel de cumplimiento del Plan de Acción para la Biodiversidad (PAB), incluyendo una evaluación del cumplimiento de este plan en cada Estado miembro.
- Organización de una Cumbre de Jefes de Gobierno de la UE que debata un nuevo objetivo. Esta cumbre debe incluir un debate exhaustivo sobre el nivel de cumplimiento del PAB y debe aprobar un nuevo plazo para la consecución del objetivo: detener la pérdida de biodiversidad para 2020. Este nuevo objetivo debería ser medido usando indicadores del estado de biodiversidad, las presiones que causan su disminución y el impacto social. Deben establecerse indicadores relevantes y fácilmente medibles.

Además debe incorporarse a este objetivo un plan para restaurar la biodiversidad de los ecosistemas degradados cuando sea posible, recuperando los servicios ecosistémicos y velando por su calidad.

- Que para 2012 esté completada la creación de la Red Natura 2000 (incluyendo los espacios marinos), se haya completado la declaración de las ZEC y todos los espacios de la Red Natura 2000 cuenten con planes de gestión aprobados.
- Condicionar todas las políticas sectoriales de la UE al objetivo de detener la pérdida de biodiversidad, cambiando de forma radical las actuales políticas, especialmente las políticas de transporte, energía, industria, agricultura y turismo. Se deberían desarrollar planes conjuntos de protección de la biodiversidad entre los departamentos implicados para reducir la tasa de pérdida de biodiversidad.
- Reformar radicalmente la política comercial de la UE, de forma que no contribuya a la pérdida de biodiversidad a nivel global, y que se rija por elevados estándares ambientales y sociales.

Transporte

Los diagnósticos de la Agencia Europea de Medio Ambiente definen bien la problemática asociada al transporte en el ámbito europeo: crecimiento continuo de emisiones de GEI, contaminación atmosférica en núcleos urbanos, fragmentación del territorio... Pero la UE sigue sin poner en marcha las medidas necesarias para reconvertir el transporte en una actividad menos insostenible, reduciendo la demanda de medios motorizados para desplazarse y estimulando el paso a medios de transporte públicos y no motorizados. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Avanzar hacia el objetivo de repercutir sobre cada medio de transporte sus costes externos (ambientales y sociales). En particular, es necesario aplicar la Euroviñeta, gravando así el transporte de mercancías por carretera.
- En el mismo sentido, es necesario gravar el transporte aéreo con impuestos al combustible, al menos en los vuelos interiores e intracomunitarios.
- Exigir una mayor reducción de emisiones a los fabricantes de automóviles, algo técnicamente posible y deseable.
- Eliminar las ayudas a la producción de automóviles y promover la reconversión de las industrias del automóvil no viables a otro tipo de producción más sostenible (energías renovables, vehículos de transporte público...).
- Abandonar la política de grandes infraestructuras de transporte (en particular, de autopistas, trenes de alta velocidad y aeropuertos). Moratoria a la infraestructuras de la TEN-t (Redes Transeuropeas de Transporte).
- Iniciar la puesta en práctica de planes de movilidad sostenible a todas las escalas. Estas estrategias deben contemplar objetivos de reducción del transporte motorizado. mp-eco-espan .indd 6 21/10/09 14:12:37

Urbanismo

La UE no se toma en serio la necesidad de marcar objetivos y directrices claras para evitar la expansión urbana. En 2010, dentro de la revisión del Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente, se evaluará la repercusión de las medidas comprendidas en la estrategia temática para el medio ambiente urbano, para analizar la conveniencia de adoptar ulteriores medidas. Por ello, es necesario que desde la Presidencia española se lidere la introducción de objetivos y directrices concretas en la Estrategia temática, para reducir la expansión urbana. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Crear incentivos que fomenten la contención de la expansión urbana y la multifuncionalidad, por ejemplo, medidas fiscales para dificultar la construcción en terrenos naturales y la separación de usos del suelo.
- Fijar densidades mínimas y utilización mixta que permitan fomentar una mayor densificación y multifuncionalidad para frenar la expansión urbana.

- Evaluar las consecuencias del cambio climático para las ciudades, a fin de que no se inicien proyectos urbanísticos inadecuados (núcleos aislados, de baja densidad y división de usos que requieran nuevas infraestructuras y uso del vehículo privado).
- Las decisiones en materia de urbanismo deben dirigirse a proteger la identidad de los núcleos urbanos, su patrimonio cultural, la disposición tradicional de sus calles, las zonas verdes y la biodiversidad. Pero, además de reconducir la Estrategia temática para el medio ambiente urbano, resulta prioritario que la Comisión elabore Directrices para una ordenación del territorio orientada a la alta densidad y la multifuncionalidad. Esta cuestión ya se recogía en, 2004, en la Comunicación Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano, sin que hasta la fecha se haya realizado.

Residuos

La política de residuos debe situar la prevención en la base de cualquier actuación, dedicándole presupuestos adecuados en vez de simbólicos, como se viene haciendo hasta ahora, y abandonar las soluciones de “final de tubería” como los vertederos, la incineración, o la co-incineración en cementeras. Esto cobra una extraordinaria relevancia en el contexto actual de cambio climático si consideramos que estas instalaciones son grandes emisoras de GEI. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Promover políticas que conduzcan a drásticas reducciones de los niveles de consumo y de generación de residuos.
- Abandonar la política de promoción de la incineración. La incineración no debe ser considerada como “valorización” energética, ni detraer esfuerzos de la reducción y el reciclaje, ni recursos económicos de sectores como las energías renovables.
- Promover la recogida selectiva de residuos orgánicos, que permita elaborar compost de calidad. Esta política debe ser conectada con iniciativas de remediación de suelos de forma que se frenen los procesos de erosión, se recupere su contenido en materia orgánica y se restablezca su capacidad de actuar como sumideros de carbono.
- Controlar y minimizar la exportación de residuos a terceros países.
- Para reducir el transporte, la gestión de los residuos municipales debe hacerse en pequeñas instalaciones cercanas a los núcleos de población. El acceso al agua debe ser considerado un derecho humano fundamental. La UE debe abandonar la financiación de los modelos de privatización de agua en los que se ha embarcado desde hace unos años y apoyar exclusivamente reformas dentro del sector público, así como el desarrollo de colaboraciones entre Organismos Públicos en el sector del agua. Asimismo la UE debe trabajar por la recuperación y mantenimiento del buen estado de sus aguas. Las propuestas de Ecologistas en Acción a este respecto son:
 - A nivel interno, la UE debe implantar políticas para favorecer y recuperar la gestión pública del agua con participación ciudadana. La UE debe considerar el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental, estableciendo un valor mínimo de 60 litros por habitante y día.
 - No incluir, especialmente, la gestión del agua dentro de los Tratados de Libre Comercio. Avanzar

hacia la gestión pública de las empresas europeas del agua.

- Invertir un mayor presupuesto en entes que supervisen el cumplimiento de la Directiva Marco de Agua e impongan sanciones, ya que en varios estados miembros (entre ellos el nuestro) se incumple de manera sistemática al menos en lo referido a la gestión de la demanda (sigue presente un modelo basado en una gestión de la oferta, incrementando ésta a través de grandes infraestructuras).
- Profundización en la Directiva Marco de Agua en lo referido a la recuperación de costes de la gestión del agua, incluyendo medidas que favorezcan a las personas con menos recursos y el ahorro.

Agroecología

El sistema agroalimentario que el proyecto europeo ha colaborado a instaurar en todo el mundo ha tenido graves consecuencias: la contaminación del agua y del suelo, la pérdida de biodiversidad, la deforestación y desertificación, la eutrofización de lagos y mares, la pérdida del derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria, el caso de las “vacas locas” y de los pollos con dioxinas, la desaparición del campesinado, o el hecho de que las grandes multinacionales agro-químico-farmacéuticas controlen toda la cadena de producción agraria. Todo ello llevado a cabo por medio de la Política Agraria Comunitaria (PAC). Los MMSS propone que, tras el “chequeo médico”, se abra otro proceso de reforma de la PAC que incluya:

- Vinculación de las ayudas a la reconversión hacia un modelo agroecológico. Esto implicaría el acoplamiento de las ayudas no a la productividad, como ha hecho históricamente la PAC, sino a la sostenibilidad, como tímidamente apuntan sus últimas reformas.
- Eliminación de las ayudas a producciones destinadas a la exportación.
- Centrar las ayudas en la pequeña producción familiar agroecológica, frente a las ayudas a latifundios.
- Eliminación de las ayudas a las producciones que no utilicen el agua de acuerdo a los recursos locales. Además, en lo tocante a los organismos modificados genéticamente, los MMSS considera que la Presidencia española de la UE debe dar pasos hacia:
- Prohibición de la producción, importación y comercialización de alimentos modificados genéticamente para consumo animal o humano.
- Especialmente importante y urgente es la prohibición del maíz MON810.

Energía

La “seguridad de suministro” y la disponibilidad de energía a bajo precio son los objetivos esenciales de la política energética. Esto se debe a que la UE aumenta de manera continuada su consumo energético. Para bajar los precios se persigue aumentar la competitividad mediante la creación de un mercado único de la energía. En línea con estas necesidades, lejos de abandonar la apuesta por el carbón se prevé construir nuevas centrales, se continúa por la apuesta por los combustibles fósiles y por la energía nuclear. Un papel fundamental en el nuevo panorama

energético lo jugará la quema de biomasa. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Es imprescindible un desarrollo realmente importante de las energías renovables, con el fin de que su aportación sobrepase de largo el 20% propuesto por el plan 20-20-20.
- El desarrollo de las renovables debe ir acompañado de planes de ahorro y eficiencia energética en todos los países miembros, así como de políticas encaminadas a una reducción efectiva del consumo de energía. Todo ello con el objetivo de que el aumento de las renovables vaya en detrimento de otras energías, y así reducir a la mínima expresión el consumo de combustibles fósiles.
- La energía nuclear no puede considerarse como alternativa por los múltiples problemas que lleva implícitos, y debe elaborarse un plan de abandono paulatino de esta energía, sin construir nuevas centrales, y con una vida útil de las ya existentes nunca superior a su vida de diseño.

Calidad del aire

La contaminación atmosférica incide en la aparición y agravamiento de enfermedades de tipo respiratorio, así como otras asociadas, como las vasculares y los cánceres. En la UE, se producen 370.000 muertes prematuras al año relacionadas con la contaminación atmosférica, 16.000 de ellas en España. El transporte motorizado y las actividades industriales están detrás de estas muertes. La UE hace oídos sordos a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y establece unos valores límite muy por encima de los que garantizan una protección adecuada. Además, la UE no vela por la transparencia informativa respecto a los niveles de contaminación y los efectos sobre la salud. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Establecimiento obligatorio de unos valores límite de contaminantes acordes con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, especialmente en lo relativo a los óxidos de nitrógeno, las partículas en suspensión, el dióxido de azufre y el ozono troposférico, así como de umbrales de alerta para las partículas en suspensión. Establecimiento de un valor límite diario para tolueno, benceno y xileno.
- Definición precisa del concepto de "zona", con delimitación del número máximo de habitantes que puede contener, y definición clara de los criterios para evaluar las zonas.
- Establecimiento de sanciones por cada estación de medición que al finalizar el año no haya recogido el mínimo de datos exigidos por la legislación. mp-eco-espandcidd 9 21/10/09 14:12:39
- Establecimiento de mecanismos de información pública obligatorios en las zonas/aglomeraciones en las que superen los valores límites horarios y diarios, y la edición de un informe al final del año con todas las superaciones por zonas y cantidad de habitantes, detallando la procedencia de la contaminación y una comparativa con años anteriores.
- Supervisión exhaustiva y evaluación periódica de la calidad de los planes de acción encaminados a la consecución de los valores límite. Los planes deben permitir, en el plazo de dos años, que se cumpla la legislación y los valores límites vigentes.
- Rechazo de las prórrogas o declaraciones de zonas exentas de cumplimiento.

- Avanzar hacia la definición de criterios ecológicos para el establecimiento de valores límite de los diversos contaminantes en zonas ambientalmente sensibles.
- Cierre de aquellas instalaciones industriales que carecen de las Mejores Técnicas Disponibles y no cumplen con los valores límites de emisión, con arreglo a la Directiva IPPC.
- Establecimiento de un régimen de sanciones disuasorio a aquellos estados miembros que incumplen los Techos Nacionales de Emisión.

Medio Marino

La ausencia de una correcta planificación y de apropiadas herramientas de gestión de las costas y los mares europeos, ha provocado impactos y daños irreversibles sobre los hábitats y las especies marinas y costeras. La Política Común de Pesca precisa de una profunda reforma que permita adaptar el sector pesquero y alejarnos del actual proceso de sobrepesca y despilfarro de los recursos marinos a los que son sometidos nuestros caladeros. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Avanzar en la Gestión Integrada de las Zonas Costeras y en la conservación de hábitats marinos y costeros como alternativa a las extracciones de arena, regeneraciones de playas, espigones y, demás infraestructuras para el mantenimiento del equilibrio costero.
- Favorecer una reestructuración del sector turístico en aquellos países que este sector este fundamentado en el sector urbanístico con una alta depredación de recursos y generación de residuos.
- Profundización en la Directiva Marco de Agua en lo referido a la recogida, conducción y tratamiento de las aguas residuales previo a su vertido a las aguas continentales o marítimas.
- Desarrollar la Estrategia Marina Europea con una visión de conservación, gestión y explotación implícita en cada uno de los espacios marinos protegidos.
- Incorporar en los anexos de la Red Natura la protección de hábitats marinos productivos para el mantenimiento de los recursos pesqueros y la biodiversidad marina tales como, afloramientos, montañas submarinas, määrl, praderas de fanerógamas marinas, bosques de algas pardas y arrecifes rocosos intermareales y submareales.

Acceso a la Justicia

La UE debe, de una vez por todas, cumplir con el tercer pilar del Convenio de Aarhus del que es parte. La propuesta de los MMSS a este respecto es:

- Impulsar la adopción de una directiva que incorpore al Derecho comunitario el pilar del acceso a la justicia y lo haga en los términos más amplios posibles en cuanto a legitimación y acceso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por parte de la ciudadanía y las organizaciones ecologistas mp-eco-espan .indd 10 21/10/09 14:12:40

Crisis

Las respuestas que la UE ha aportado hasta ahora para salir de la actual situación ha sido, por un lado, una gran inyección monetaria (directa o a través de la adquisición pública de sus deudas) a los sectores económicos más afectados (bancario, automovilístico, construcción), responsables en gran medida de la crisis económica y ambiental. Por otro lado se está impulsando una tímida regulación del sistema financiero, que no implica un cambio real del sistema especulativo.

La propuesta de los MMSS ante este tipo de políticas pasa por buscar un nuevo paradigma económico que satisfaga las necesidades de todas las personas sin esquilmar el entorno. Un paradigma que no pase por el crecimiento continuo. Algunas políticas que pueden ayudar a avanzar hacia dicho paradigma serían:

- Anclar las monedas a valores físicos poniendo límites a la creación del dinero. Se podrían anclar al tamaño de la población y/o a una cesta de productos básicos. La clave es que no pueda crecer el dinero al margen de la cantidad de recursos naturales existentes.
- Implantar un sistema de cambios fijos para las divisas con control democrático internacional.
- Imposibilidad de operar con monedas distintas a la local y control público de los bancos centrales. Que no haya más países eurizados.
- Limitar drásticamente el movimiento internacional (incluyendo en el seno de la UE) de capital y abolición de la deuda externa de los países del Sur.
- Fuerte regulación y transparencia de los mercados, con la apertura de sus libros al público, junto con la eliminación de los paraísos fiscales.
- Prohibir que los bancos presten dinero por encima de los depósitos que tienen (acercar el coeficiente de caja al 100%), eliminando además mecanismos como la titularización de deuda.
- Control público y democrático de la banca para forzarla a actuar con criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad.

Sociedad

La UE se concibe como una gran área económica que debe garantizar el “buen funcionamiento” del mercado. Por el contrario, derechos sociales básicos (empleo digno, vivienda, sanidad, educación, jubilación justa, cultura, medio ambiente saludable, residencia libre y libre circulación) son omitidos o recogidos solamente de manera genérica, suponiendo una armonización a la baja de los existentes en los estados. Las propuestas de los MMSS a este respecto son:

- Acordar un salario máximo, e implantar una renta básica universal, para atajar las crecientes desigualdades en el seno de la UE.
- Garantizar los servicios básicos: vivienda digna, sanidad, educación, agua... Garantizar que los

servicios Públicos siguen siendo públicos. Esto se plasmaría en la vuelta atrás del Plan Bolonia en el caso de la Educación superior.

– Introducir legislaciones tendentes a disminuir la precariedad (1/3 población activa europea trabaja en condiciones precarias) mediante la derogación de Directivas como la de Servicios (conocida como “Bolkenstein”) y del articulado de los Tratados de la Unión que avalan la rebaja de las condiciones laborales.

– Implantar políticas activas de lucha contra la discriminación de género que erradiquen la violencia de género o la diferencia salarial entre hombres y mujeres (28%).

– Derogar la Directiva de Retorno (más conocida como Directiva de la Vergüenza) y la política de cierre de fronteras avalada por el Acuerdo de Schengen. Dar plenos derechos a la población inmigrante.

PLATAFORMA DE MOVIMIENTOS SOCIALES (152 colectivos, sindicatos, ONGs, etc. Andaluces) Ante la Reunión de Ministros de Energía Y Medio Ambiente del 14 al 17 Enero 2010, en Sevilla

Sevilla, 15 Enero de 2010

Por los Portavoces

Fdo.